

## Datos personales:

Apellidos .....  
 Nombre ..... DNI ..... Fecha Nacimiento .....  
 Dirección .....  
 Código Postal ..... Municipio .....  
 Provincia ..... Teléfono .....

## Datos Académicos:

Titulación y Universidad .....  
 Curso académico de inicio ..... Curso académico de finalización ..... Expediente: Núm. de calificaciones obtenidas: Matr. Honor ..... Sobresalientes ..... Notables ..... Aprobados .....  
 Otros títulos académicos .....

Firma del solicitante, comprometiéndose, en caso de concesión, a cumplir los requisitos de la presente convocatoria.

En ....., a ..... de ..... de 1994.

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA  
 C/ Marqués del Nervión, 40. 41017-Sevilla

**CURRICULUM PERSONAL**  
 (Con indicación de la formación recibida y la experiencia en el campo de las estadísticas públicas)

## RELACION DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

*CORRECCION de errata a la Orden de 7 de octubre de 1994, por la que se autorizan tarifas de agua potable de la Urbanización Bahía Dorada, Arroyo Baquero, Buenas Noches y Bahía de Casares. Estepona (Málaga). (P.D. 3067/94). (BOJA núm. 165, de 20.10.94).*

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 11.916, columna derecha, líneas 38 y 39, donde dice: «Cuota variable o de consumo. Tarifa única mes 60,90 ptas./mes», debe decir: «Cuota variable o de consumo. Tarifa única mes 60,90 ptas./m<sup>3</sup>».

Sevilla, 25 de noviembre de 1994

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*ORDEN de 20 de octubre de 1994, por la que se modifica la de 25 de julio de 1994, sobre modificación de Centros Públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y, transitoriamente, Educación Preescolar y Educación General Básica.*

Vistos los nuevos expedientes y las correspondientes propuestas de las Delegaciones Provinciales de esta

Consejería de Educación y Ciencia y teniendo en cuenta que se justifica la necesidad de variar la composición actual de los Centros Públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y, transitoriamente, Educación Preescolar y Educación General Básica para el curso escolar 1994/95.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero: La composición legal de los Centros que se relacionan en el Anexo de la presente Orden queda establecida de acuerdo con la que se recoge en el mismo.

Segundo: La composición legal de estos Centros tendrá los mismos efectos jurídicos y administrativos que se establecían en la Orden de 25 de julio de 1994, por la que se modificaban Centros Públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y, transitoriamente, Educación Preescolar y Educación General Básica en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 20 de octubre de 1994

INMACULADA ROMACHO ROMERO  
 Consejera de Educación y Ciencia

**A N E X O**

Provincia de Cádiz

- En la página 9.869, 1.º Columna, Municipio: Jerez de la Frontera, Localidad: Jerez de la Frontera, Código Centro: 11008252, «Ciudad de Jerez» (170), donde dice:  
 Creaciones: 1 Unid./Maes. Apoyo Integr. A.L.  
 Debe decir:  
 Creaciones: 1 Unid./Maes. Apoyo Integr. P.T.  
 Composición Resultante:

4 Unidades Infantil/Preescolar.  
 4 Maestros Infantil/Preescolar.  
 10 Unidades de Prim. Ciclo/C. Med.  
 6 Unidades de Ciclo Superior.  
 11 Maestros Prim. Ciclo/C. Med.  
 1 Maestro Filología Inglés.  
 1 Maestro Filología Francés.  
 1 Maestro Filología Castellana.  
 2 Maestros Matemáticas/C. Natur.  
 1 Maestro Ciencias Sociales.  
 1 Maestro Educación Física.  
 1 Unid./Maes. Apoyo Integr. P.T.

- En la página 9.880, 1.º Columna, Municipio: San Fernando, Localidad: San Fernando, Código Centro: 11007223, «San Ignacio» (306), donde dice:  
 Creaciones: 1 Unidad Infantil/Preescolar.  
 1 Maestro Infantil/Preescolar.  
 No deben aparecer dichas Creaciones.  
 Composición Resultante:

2 Unidades Infantil/Preescolar.  
 2 Maestros Infantil/Preescolar.  
 9 Unidades de Prim. Ciclo/C. Med.  
 6 Unidades de Ciclo Superior.  
 10 Maestros Prim. Ciclo/C. Med.  
 1 Maestro Filología Inglés.  
 1 Maestro Filología Francés.  
 1 Maestro Filología Castellana.  
 2 Maestros Matemáticas/C. Natur.  
 1 Maestro Ciencias Sociales.  
 1 Maestro Educación Física.  
 1 Unid./Maes. Apoyo Integr. P.T.

## Provincia de Córdoba

- En la página 9.894, 2.º Columna, Municipio: Córdoba, Localidad: Córdoba, Código Centro: 14001542, «Inmaculada» (111), donde dice:

Supresiones: 1 Unidad de Infantil/Preescolar.

1 Maestro Infantil/Preescolar.

1 Unidad de Primer Ciclo/C. Medio.

Debe decir:

Supresiones: 1 Unidad de Primer Ciclo/C. Medio.

Composición Resultante:

2 Unidades Infantil/Preescolar.

2 Maestros Infantil/Preescolar.

7 Unidades de Prim. Ciclo/C. Med.

5 Unidades de Ciclo Superior.

9 Maestros Prim. Ciclo/C. Med.

1 Maestro Filología Inglés.

1 Maestro Filología Francés.

1 Maestro Matemáticas/C. Natur.

1 Maestro Ciencias Sociales.

1 Maestro Educación Física.

1 Unid./Maes. EE Esp. Ped. Terap.

1 Unid./Maes. Apoyo Integr. P.T.

1 Maestro Apoyo a Ciclos.

- En la página 9.900, 2.º Columna, Municipio: Córdoba, Localidad: Córdoba, Código de Centro: 14008093, «Antonio Gala», donde dice:

Supresiones: 1 Unidad de Primer Ciclo/C. Medio.

1 Maestro de Prim. Ciclo/C. Medio.

1 Unid./Maes. EE Esp. Aud. Leng.

Debe decir:

Supresiones: 1 Unid./Maes. EE Esp. Aud. Leng.

Composición Resultante:

2 Unidades Infantil/Preescolar.

2 Maestros Infantil/Preescolar.

8 Unidades de Prim. Ciclo/C. Med.

6 Unidades de Ciclo Superior.

9 Maestros Prim. Ciclo/Ciclo Med.

1 Maestro Filología Inglés.

1 Maestro Filología Francés.

2 Maestros Matemát./C. Natural.

1 Maestro Ciencias Sociales.

1 Maestro Educación Física.

1 Maestro Educación Musical.

1 Unid./Maes. EE Esp. Ped. Terap.

1 Unid./Maes. Apoyo Integr. P.T.

1 Maestro Apoyo a Ciclos.

## Provincia de Granada

- En la página 9.914, 2.º Columna, Municipio: Albuñol, Localidad: Rábita (La), Código de Centro: 18000261, «Virgen del Mar» (18), donde dice:

Supresiones: 1 Unidad de Ciclo Superior.

1 Maestro Filología Castellana.

No deben aparecer dichas Supresiones.

Composición Resultante:

2 Unidades Infantil/Preescolar.

2 Maestros Infantil/Preescolar.

6 Unidades de Prim. Ciclo/C. Med.

6 Unidades de Ciclo Superior.

6 Maestros Prim. Ciclo/Ciclo Med.

1 Maestro Filología Inglés.

1 Maestro Filología Francés.

1 Maestro Filología Castellana.

2 Maestros Matemát./C. Natural.

1 Maestro Ciencias Sociales.

1 Maestro Educación Física.

1 Maestro de Educación Musical.

1 Unid./Maes. EE Esp. Ped. Terap.

1 Unid./Maes. Apoyo Integr. P.T.

- Debe incluirse:

Municipio: Alfacar.

Localidad: Alfacar.

Código de Centro: 18601795.

Nombre: Colegio Público de E.G.B. (502).

Domicilio: c/ Alamos, 21.

Régimen de Provisión: Ordinario.

Composición Resultante:

2 Unidades Infantil/Preescolar.

2 Maestros Infantil/Preescolar.

5 Unidades de Prim. Ciclo/C. Med.

3 Unidades de Ciclo Superior.

5 Maestros Prim. Ciclo/Ciclo Med.

1 Maestro de Filología Inglés.

1 Maestro Matemáticas/C. Natur.

1 Maestro Ciencias Sociales.

1 Maestro Educación Física.

1 Unid./Maes. Apoyo Integr. P.T.

Otros cambios: N. Denom. Alfaguarilla (502).

- Debe incluirse:

Municipio: Algarinejo.

Localidad: Carrera de la Viña (La).

Código de Centro: 18000349.

Nombre: Colegio Público E.G.B. (24).

Domicilio: La Viña.

Régimen de Provisión: Ordinario.

Composición Resultante:

2 Unidades de Prim. Ciclo/Ciclo Med.

2 Maestros Prim. Ciclo/Ciclo Med.

Otros Cambios: N. Denom. Miguel de Cervantes (24).

- Debe incluirse:

Municipio: Algarinejo.

Localidad: Fuentes de Cesna.

Código de Centro: 18000350.

Nombre: Colegio Público E.G.B. (25).

Domicilio: Escuelas Nuevas s/n.

Régimen de Provisión: Ordinario.

Composición Resultante:

1 Unidad de Infantil/Preescolar.

1 Maestro de Infantil/Preescolar.

2 Unidades de Prim. Ciclo/C. Med.

2 Unidades de Ciclo Superior.

2 Maestros Prim. Ciclo/Ciclo Med.

1 Maestro Filología Inglés.

1 Maestro Matemáticas/C. Natur.

1 Maestro Ciencias Sociales.

Otros Cambios: N. Denom. San Jerónimo (25).

- En la página 9.925, 2.º Columna, Municipio: Churriana de la Vega, Localidad: Churriana de la Vega, Código de Centro: 18002231, «Virgen de la Cabeza» (132), donde dice:

Supresiones: 1 Unidad de Ciclo Superior.

1 Maestro Matemáticas/C. Natur.

No deben aparecer dichas Supresiones.

Composición Resultante:

5 Unidades de Prim. Ciclo/C. Med.

5 Unidades de Ciclo Superior.

5 Maestros Prim. Ciclo/Ciclo Med.

1 Maestro Filología Inglés.

1 Maestro Filología Francés.

2 Maestros Matemát./C. Naturl.

1 Maestro Ciencias Sociales.  
1 Maestro Educación Física.  
1 Unid./Maes. Apoyo Integr. P.T.

- Debe incluirse:

Municipio: Darro.  
Localidad: Darro.  
Código de Centro: 18002255.  
Nombre: Colegio Público E.G.B. (133).  
Domicilio: Espinosa San Martín s/n.  
Régimen de Provisión: Ordinario.  
Composición Resultante:

2 Unidades Infantil/Preescolar.  
2 Maestros Infantil/Preescolar.  
5 Unidades de Prim. Ciclo/C. Med.  
3 Unidades de Ciclo Superior.  
5 Maestros Prim. Ciclo/C. Med.  
1 Maestro Filología Inglés.  
1 Maestro Matemáticas/C. Natur.  
1 Maestro Ciencias Sociales.  
1 Maestro Educación Física.  
1 Unid./Maes. Apoyo Integr. P.T.

Otros cambios: N. Denom. Ntr.º Sr.º del Amparo (133).

- Debe incluirse:

Municipio: Dehesas de Guadix.  
Localidad: Dehesas de Guadix.  
Código de Centro: 18601898.  
Nombre: Colegio Público Rural (512).  
Domicilio: Matosa, 18.  
Régimen de Provisión: Ordinario.  
Composición Resultante:

2 Unidades Infantil/Preescolar.  
2 Maestros Infantil/Preescolar.  
6 Unidades de Prim. Ciclo/C. Med.  
4 Unidades de Ciclo Superior.  
6 Maestros Prim. Ciclo/Ciclo Med.  
2 Maestros Filología Inglés.  
1 Maestro Matemáticas/C. Natur.  
1 Maestro Ciencias Sociales.  
1 Maestro Educación Física.  
1 Maestro de Educación Musical.  
1 Maestro Apoyo Didáctico.

Otros Cambios: N. Denom. Aldehecún (512).

- Debe incluirse:

Municipio: Gabias (Las).  
Localidad: Híjar.  
Código de Centro: 18002531.  
Nombre: Colegio Público E.G.B. (421).  
Domicilio: Híjar.  
Régimen de Provisión: Ordinario.  
Composición Resultante: 1 Unidad de Prim. Ciclo/C.

Med.

1 Maestro Prim. Ciclo/C. Med.  
Otros cambios: N. Denom. La Santa Cruz (421).

- En la página 9.929, 1.º Columna, Municipio: Granada, Localidad: Granada, Código de Centro: 18003727, Colegio Público de E.G.B. (185), donde dice:

Supresiones: 1 Unidad de Ciclo Superior.  
1 Maestro Filología Castellana.  
No deben aparecer dichas supresiones:  
Composición Resultante:

4 Unidades Infantil/Preescolar.  
4 Maestros Infantil/Preescolar.  
12 Unidades de Prim. Ciclo/C. Med.

8 Unidades de Ciclo Superior.  
12 Maestros Prim. Ciclo/Ciclo Med.  
2 Maestros Filología Inglés.  
1 Maestro Filología Francés.  
1 Maestro Filología Castellana.  
3 Maestros Matemát./C. Natural.  
1 Maestro Ciencias Sociales.  
1 Maestro Educación Física.  
1 Maestro de Educación Musical.  
1 Unid./Maes. Apoyo Integr. P.T.  
1 Unid./Maes. Apoyo Integr. A.L.

- Debe incluirse:

Municipio: Iznalloz.  
Localidad: Iznalloz.  
Código de Centro: 18601084.  
Nombre: Colegio Público E.G.B. (445).  
Domicilio: c/ Cantarranas, s/n.  
Régimen de Provisión: Ordinario.  
Composición Resultante:

2 Unidades Infantil/Preescolar.  
2 Maestros Infantil/Preescolar.  
5 Unidades de Prim. Ciclo/C. Med.  
3 Unidades de Ciclo Superior.  
6 Maestros Prim. Ciclo/Ciclo Med.  
1 Maestro Filología Inglés.  
1 Maestro Matemáticas/C. Natura.  
1 Maestro Ciencias Sociales.  
1 Maestro Educación Física.  
1 Unid./Maes. Apoyo Integr. P.T.

Otros Cambios: N. Denominación Montes Orientales (445).

- Debe incluirse:

Municipio: Iznalloz.  
Localidad: Iznalloz.  
Código de Centro: 18601096.  
Nombre: Colegio Público de E.G.B. (446).  
Domicilio: Ctra. de la Sierra, s/n.  
Régimen de Provisión: Ordinario.  
Composición Resultante:

2 Unidades Infantil/Preescolar.  
2 Maestros Infantil/Preescolar.  
5 Unidades de Prim. Ciclo/C. Med.  
3 Unidades de Ciclo Superior.  
6 Maestros Prim. Ciclo/Ciclo Med.  
1 Maestro Filología Inglés.  
1 Maestro Matemáticas/C. Natur.  
1 Maestro Ciencias Sociales.  
1 Maestro Educación Física.  
1 Unidad/Maes. EE Esp. Ped. Terap.

Otros Cambios: N. Denom. Sierra Arana (446).

- Debe incluirse:

Municipio: Maracena.  
Localidad: Maracena.  
Código de Centro: 18601448.  
Nombre: Colegio Público de E.G.B. (476).  
Domicilio: Camino de los Eriales s/n.  
Régimen de Provisión: Ordinario.  
Composición Resultante:

2 Unidades Infantil/Preescolar.  
2 Maestros Infantil/Preescolar.  
6 Unidades de Prim. Ciclo/C. Med.  
6 Unidades de Ciclo Superior.  
7 Maestros Prim. Ciclo/Ciclo Med.  
1 Maestro Filología Inglés.  
1 Maestro Filología Francés.

2 Maestros Matemát./C. Natural.  
1 Maestro Ciencias Sociales.  
1 Maestro Educación Física.  
1 Maestro Educación Musical.  
1 Unid./Maes. Apoyo Integr. P.T.  
1 Unid./Maes. Apoyo Integr. A.L.

Otros Cambios: N. Denom. Las Mimbres (476).

- Debe incluirse:

Municipio: Padul.

Localidad: Padul.

Código de Centro: 18601266.

Nombre: Colegio Público de E.G.B. (495).

Domicilio: Olivarillo, s/n.

Régimen de Provisión: Ordinario.

Composición Resultante:

4 Unidades Infantil/Preescolar.  
4 Maestros Infantil/Preescolar.  
10 Unidades de Prim. Ciclo/C. Medio.  
6 Unidades de Ciclo Superior.  
10 Maestros Prim. Ciclo/Ciclo Med.  
1 Maestro Filología Inglés.  
1 Maestro Filología Francés.  
1 Maestro Filología Castellana.  
2 Maestros Matemát./C. Natural.  
1 Maestro Ciencias Sociales.  
1 Maestro Educación Física.  
1 Maestro de Educación Musical.  
1 Unidad/Maes. Apoyo Integr. P.T.

Otros Cambios: N. Denom. El Olivarillo (459).

- Debe incluirse:

Municipio: Santa Fe.

Localidad: Jau (El).

Código de Centro: 18601916.

Nombre: Colegio Público Rural (514).

Domicilio: c/ Aguila s/n.

Régimen de Provisión: Ordinario.

Composición Resultante: 6 Unidades de Prim. Ciclo/C.

Medio.

6 Maestros de Prim. Ciclo/C. Medio.  
1 Maestro de Educación Musical.  
1 Maestro de Apoyo Didáctico.

Otros Cambios: N. Denom. Fuente de la Reina.(514).

Provincia de Jaén

- En la página 9.975, 1.º Columna, Municipio: Baeza, Localidad: Puente del Obispo, Código de Centro: 23000866, «San Isidro» (49), donde dice:

Supresiones: 1 Unidad de Primer Ciclo/C. Medio.

1 Maestro de Prim. Ciclo/C. Medio.

No deben aparecer dichas supresiones.

Composición Resultante:

1 Unidad de Infantil/Preescolar.  
1 Maestro de Infantil/Preescolar.  
2 Unidades de Prim. Ciclo/C. Med.  
3 Maestros Prim. Ciclo/Ciclo Med.

Provincia de Málaga

- En la página 10.007, 1.º Columna, Municipio: Málaga, Localidad: Málaga, Código de Centro: 29003622, «Prácticas Mixto núm. 1» (255), donde dice:

Desgloses: Al Colegio Público EGB (CAEP): Doctor Gálvez Moll (216). 29003877, de Málaga. 1 Unid./Maes. Apoyo Integr. P.T.

No deben aparecer dichos desgloses.

Composición Resultante:

3 Unidades Infantil/Preescolar.  
3 Maestros Infantil/Preescolar.  
8 Unidades de Prim. Ciclo/C. Med.  
5 Unidades de Ciclo Superior.  
8 Maestros Prim. Ciclo/Ciclo Med.  
1 Maestro Filología Inglés.  
1 Maestro Filología Francés.  
2 Maestros Matemát./C. Natural.  
1 Maestro Ciencias Sociales.  
1 Maestro Educación Física.  
1 Maestro de Educación Musical.  
1 Unid./Maes. Apoyo Integr. P.T.

- En la página 10.007, 2.º Columna, Municipio: Málaga, Localidad: Málaga, Código de Centro: 29003646, «Santa Rosa de Lima» (166), donde dice:

Creaciones: 3 Unid./Maes. EE Esp. Aud. Leng.

Supresiones: 3 Unid./Maes EE Esp. Ped. Terap.

No deben aparecer dichas Creaciones ni Supresiones.

Composición Resultante: 25 Unid./ Maes. EE. Esp. Ped. Terap.

- En la página 10.008, 2.º Columna, Municipio: Málaga, Localidad: Málaga, Código de Centro: 29003877, «Doctor Gálvez Moll» (216).

Donde dice:

Integraciones: Del Colegio Público E.G.B. Prácticas Mixto núm. 1 (255). 29003622, de Málaga. 1 Unid./Maes. Apoyo Integr. P.T.

No deben aparecer dichas Integraciones.

Composición Resultante:

6 Unidades Infantil/Preescolar.  
6 Maestros Infantil/Preescolar.  
11 Unidades de Prim. Ciclo/C. Med.  
7 Unidades de Ciclo Superior.  
12 Maestros Prim. Ciclo/Ciclo Med.  
2 Maestros Filología Inglés.  
1 Maestro Filología Francés.  
2 Maestros Matemát./C. Natural.  
1 Maestro Ciencias Sociales.  
1 Maestra Educación Física.  
1 Maestro de Educación Musical.  
2 Unid./Maes. Apoyo Integr. P.T.  
1 Unid./Maes. Apoyo Integr. A.L.  
2 Maestros Apoyo a Ciclos.

Provincia de Sevilla

- En la página 10.044, 2.º Columna, Municipio: Dos Hermanas, Localidad: Dos Hermanas, Código de Centro: 41010629, «Las Montecillos» (107), donde dice:

Supresiones: 1 Unidad de Infantil/Preescolar.

1 Maestro de Infantil/Preescolar.

No deben aparecer dichas supresiones.

Composición Resultante:

4 Unidades Infantil/Preescolar.  
4 Maestros Infantil/Preescolar.  
10 Unidades de Prim. Ciclo/C. Med.  
6 Unidades de Ciclo Superior.  
11 Maestros Prim. Ciclo/Ciclo Med.  
1 Maestro Filología Inglés.  
1 Maestro Filología Francés.  
1 Maestro Filología Castellana.  
2 Maestros Matemát./C. Natural.  
1 Maestro Ciencias Sociales.  
1 Maestro Educación Física.  
2 Maestros Apoyo a Ciclos.

- En la página 10.059, 1.º Columna, Municipio: San Juan de Aznalfarache, Localidad: San Juan de Aznalfarache.

rache, Código de Centro: 41003844, «Esperanza Aponte» (258), debe incluirse:

Creaciones: 1 Unidad de Infantil/Preescolar.  
1 Maestro de Infantil/Preescolar.  
Composición Resultante:

6 Unidades de Infantil/Preescolar.  
6 Maestros Infantil/Preescolar.  
10 Unidades de Prim. Ciclo/C. Med.  
10 Unidades de Ciclo Superior.  
11 Maestros Prim. Ciclo/Ciclo Med.  
2 Maestros Filología Inglés.  
1 Maestro Filología Francés.  
1 Maestro Filología Castellana.  
4 Maestros Matemát./C. Natural.  
2 Maestros Ciencias Sociales.  
1 Maestro Educación Física.  
1 Unid./Maes. EE Esp. Ped. Terap.  
1 Unid./Maes. Apoyo Integ. T.P.

- En la página 10.065, 2.º Columna, Municipio: Sevilla, Localidad: Sevilla, Código de Centro: 41004848, «Hermanos Machado» (334), donde dice:

Creaciones: 2 Unidades Infantil/Preescolar.  
2 Maestros Infantil/Preescolar.  
Debe decir:  
Creaciones:

2 Unidades Infantil/Preescolar.  
2 Maestros Infantil/Preescolar.  
1 Unidad de Primer Ciclo/C. Med.  
1 Maestro de Primer Ciclo/C. Med.

Composición Resultante:

3 Unidades Infantil/Preescolar.  
3 Maestros Infantil/Preescolar.  
18 Unidades de Prim. Ciclo/C. Med.  
9 Unidades de Ciclo Superior.  
19 Maestros Prim. Ciclo/C. Med.  
2 Maestros Filología Inglés.  
1 Maestro Filología Francés.  
1 Maestro Filología Castellana.  
3 Maestros Matemát./C. Natural.  
2 Maestros Ciencias Sociales.  
1 Maestro Educación Física.  
1 Unid./Maes EE. Esp. Ped. Terap.

- En la página 10.070, 2.º Columna, Municipio: Sevilla, Localidad: Sevilla, Código de Centro: 41009032, «El Pilar» (327), donde dice:

Supresiones: 1 Unidad de Ciclo Superior.  
1 Maestro de Filología Francés.  
No deben aparecer dichas Supresiones.  
Composición Resultante:

1 Unidad Infantil/Preescolar.  
1 Maestro Infantil/Preescolar.  
5 Unidades de Prim. Ciclo/C. Med.  
4 Unidades de Ciclo Superior.  
5 Maestros Prim. Ciclo/C. Medio.  
1 Maestro Filología Inglés.  
1 Maestro Filología Francés.  
1 Maestro Matemát./C. Natural.  
1 Maestro Ciencias Sociales.  
1 Maestro Educación Física.

Asociación Cultural y Recreativa Marbellí con fecha 30 de julio de 1993, regulada por la Orden que se cita.

Vista la propuesta formulada de conformidad con la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas publicadas en el BOJA núm. 80 y de conformidad con la Orden de 16 de marzo de 1993 (BOJA núm. 32 de 30 de marzo de 1993) de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa, en diversas autoridades de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, esta Delegación Provincial ha resuelto revocar la siguiente subvención:

Beneficiario: Asociación Cultural y Recreativa Marbellí (ACUREMA).

Actividad: Organización I Juegos Recreativos-Culturales Escolares.

Importe: 150.000 ptas.

Resolución de concesión: 30.7.93.

Motivo revocación: La no presentación de la documentación necesaria para proceder al pago de la subvención.

Málaga, 12 de agosto de 1994.- El Delegado, Fernando Arias Cubero.

*RESOLUCION de 7 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas.*

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Orden de 20 de septiembre de 1990 (BOJA núm. 80 de 25.9.90), artículo 4.º 2 y de la Orden de 16 de marzo de 1993 (BOJA núm. 32 de 3.3.93), Apartado Segundo, Punto 3, de la Consejería de Cultura, ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a las entidades y personas físicas que a continuación se relacionan con la expresión de las cantidades concedidas.

Beneficiario: Juan Francisco Rodríguez Neila. Córdoba.

Subvención: 300.000 ptas.

Actividad: Traducción y Publicación Monografías.

Beneficiario: Peña Cultural Flamenca «Fosforito». Córdoba.

Subvención: 200.000 ptas.

Actividad: Homenaje «Fosforito».

Beneficiario: Antonio Garrido Aranda. Córdoba.

Subvención: 100.000 ptas.

Actividad: Symposium Internacional Cultura Alimentaria.

Beneficiario: Asociación Cultural «Usias». Dos Torres.

Subvención: 100.000 ptas.

Actividad: Taller Creación Literaria.

Beneficiario: Ateneo de Córdoba.

Subvención: 150.000 ptas.

Actividad: Publicación 8.º Premio Juan Bernier.

Beneficiario: Círculo Cultural Juan XXIII. Córdoba.

Subvención: 200.000 ptas.

Actividad: Programa Proyectos anuales.

Córdoba, 7 de octubre de 1994.- El Delegado, Diego Ruiz Alcubilla.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 12 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la revocación de la subvención a la*

*RESOLUCION de 9 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas.*